

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas del día dieciséis de noviembre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 052 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Detallar y enumerar el listado completo de las empresas – sociedades que han ganado licitaciones/ se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta el 2017.
- 2) Copia de las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible.
- 3) Detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017.
- 4) Copia de los contratos firmados para el suministro de combustible de 2010 a 2017.
- 5) Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado.

Sobre este último punto se aclara que la institución no posee copia de los vales o cupones, pues estos son entregados en las gasolineras al momento de cargar combustible. Se adjunta cuadro de control de números de vales entregados desglosados por cada año y por cada contrato.

Dicha información será entregada en la fecha 16 de noviembre de 2017 a través del medio solicitado.




Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo

Oficial de Información Institucional